Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 04/13 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 18 días del mes de abril de dos mil trece, siendo las 9:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 04/13 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES Rubro 350, integrado por: Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Jefe de Sección, Lucio Villalba, Asistente Administrativo II de Servicios Generales, y Lic. Arminda Leguizamon, Técnico Administrativo I, todos designados por la Resolución del Consejo de Administración N° 02/2013 de fecha 22 de marzo, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres inicialmente previsto para el 05 de abril y prorrogado según acta N° 05/2013 por no contar con la cantidad mínima de ofertas requeridas, en virtud a lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y finalmente realizado el día 15 de abril de 2013 por no contar con la cantidad mínima de ofertas; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de PAC:	CD 04/2013
Nombre del Llamado	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
ID del Llamado	255.167
CDPCertif. de Disponibilidad Pres. N°	**742/2013**
DISPONIBILIDAD 2013	**3.000.000**
Adjudicación	**Por el total**

Lucio Villalba
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Lic. Arminda Leguizamón
Dpto. Adm. Financiero
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 04/13 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

Empresas invitadas

1- *Extintores Asunción S.A.*
2- *Regimiento 8 S.A.*
3- *Ultramar S.A.*
4- *Víctor Manuel Librado Ríos Giménez*
5- *Fire Master S.R.L.*

Datos de las Ofertas presentadas:

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	Ofertas
1	*Fire Master S.R.L.*	Gs. 3.000.000

2.) Análisis de las ofertas presentadas

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

	Nombre o razón social de la empresa oferente	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
1	*Fire Master S.R.L.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	*Fire Master S.R.L.*	*No ha presentado copia de la Patente Municipal*

Lucia Villalba
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Lic. Arminda Leguizamón M.
Dpto. Adm. Financiero
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/13 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

3) EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1) Recomendación de Adjudicación:

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, así mismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesaria para proveer el servicio solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 34 inc. c"...***por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***". Además se ha comprobado que la Unidad Operativa de Contrataciones de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná ha agotado las instancias y cumplido con todos los plazos establecidos. El Comité de Evaluación conformado para el llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 04/13 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES **Rubro 350, recomienda adjudicar a:**

Fire Master S.R.L., considerando que su oferta cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la normativa legal que rige la materia, además que los montos ofertados por la empresa se encuentra dentro de dentro de las previsiones realizadas por la institución, justificándose plenamente la adjudicación por el monto mínimo de Gs. 1.840.800(guaraníes un millón ochocientos cuarenta mil ochocientos) conforme al Siguiente detalles.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Recarga de extintores PSG ABC de 6 kg.	32	29.400	940.800
2	Recarga de extintores CO2 BC de 5 kg	10	90.000	900.000

Lucio Ortiz
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Lic. Arminda Aguizamón
Adm. Financiero
Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Ciudad del Este, 29 de abril 2013.-

El Informe del Comité de Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2013 "Servicio de Recarga de Extintores"**, con I.D **Nº 255167,** ha sido realizado siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto se recomienda proseguir con el proceso de Adjudicación.

29 ABR. 2013
Consejo de Administración

Recib.
Rossana Centurión

PODER JUDICIAL
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARLOS A. CARUA D.
Jefe de Sección
U.O.C. Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 04/13 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

Los Miembros del Comité de Evaluación para la CONTRATACION DIRECTA N° 04/13 SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES **Rubro 350**, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Lic. Arminda Leguizamón N.
Dpto. Adm. Financiero
VI C. J. Alto Paraná

Lucia Vilbritta
Jefe de Sección
Alto Paraná

Abog. Carlos A. Arrúa D.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

25 ABR 2013
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION